DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE

Ministerio del Comunicaciónes all/themes/mincom/logo.png

Published on *Ministerio de Comunicaciones* (https://www.mincom.gob.cu)

DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE

DEnuncia/Cubarel_BloqueOsde/EEU/Ues/styles/noticias/public/cuba_onu_0.jpg

Fuente:

Dirección de Comunicación Institucional del Mincom

Entre el 13 y el 17 de mayo transcurre en Ginebra, Suiza, la Vigésimo Segunda Reunión de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CCTD) del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas.

La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es un órgano subsidiario del ECOSOC establecido en 1992 con la finalidad de suministrar a la Asamblea General asesoría de alto nivel para desarrollar políticas y acordar acciones encaminadas, entre otras, a la promoción del desarrollo sostenible. La CCTD consta de 43 Estados miembros elegidos por el ECOSOC para un término de 4 años. Cuba es miembro de ese órgano hasta el 2022.

La delegación cubana está representada por el embajador Pedro Luis Pedroso Cuesta, Representante Pemanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otros organismos internacionales con sede en Suiza, Lester Delgado, Consejero de la Misión Permanente de Cuba en Ginebra, Juan Fernández González, asesor del Ministerio de las Comunicaciones y Joel Suárez Orozco, Tercer Secretario de la Dirección General de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional del MINREX.

La delgación cubana intervino en los debates sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo. En discurso pronunciado por Joel Suárez Orozco se denunció el crecimiento de la brecha digital entre los países desarrollados y países en desarrollo. Se llamó a revertir el orden económico internacional injusto prevaleciente y a desarrollar marcos públicos para la transferencia de tecnologías.

Además la declaración denunció la reciente decisión del Gobierno de los Estados Unidos de adoptar nuevas medidas de agresión contra Cuba con la activación del Título III de la ley Helms-Burton, lo cual agrava el efecto extraterritorial del bloqueo, intenta impedir la inversión extranjera en Cuba y constituye una agresión para recrudecer el cerco económico y financiero que se cierne sobre Cuba.